



SELO QUARTO DE
SE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SES
SENTA.

ab. d. Joseph Ignacio Lopez de Queros, Residor, para que se informen, y estando ante los dichos, y no temiendo otra licencia les concedan la que pidiere.

Libranza ab. d. Joseph Ignacio Lopez de Queros, Residor, para que se informen, y estando ante los dichos, y no temiendo otra licencia les concedan la que pidiere.

Yo el Comisario del Real Hospital de S. Juan de Dios de esta Capital, duplicando a el Ayuntamiento se suya mandan librar la ordenada por el Censo q. la propia hacen a dho Convento. Y habiendolo oyo, Acordo que con informe de la Contaduría, pase dho memoria a la Junta de Propios para q. pronuncie sobre la libranza.

Titulo de Es. R. de Ayuntamiento en R. d. S. M. Diego Legue, firmada de su Real mano y referendada de d. Agustin de Ultramar y Lujando, su Secretario, con fecha en Buen Retiro a veinte y dos de octubre pasado, por el q. se digna S. M. que desde ahora para en adelante sea de Es. notario de la Reyna Martin Tostola Lopez, vecino de esta Ciudad, por las razones y motivos q. de el constan. Y la Ciudad habiendolo oyo y obedecido con el maior respeto, en su cumplimiento, admitio al dicho y acordo q. quedando copia en el libro de Cartas. Se le devuelva original con testimonio.

Yo el Comisario del Real Hospital de S. Juan de Dios de esta Capital, duplicando a el Ayuntamiento se suya mandan librar la ordenada por el Censo q. la propia hacen a dho Convento. Y habiendolo oyo, Acordo que con informe de la Contaduría, pase dho memoria a la Junta de Propios para q. pronuncie sobre la libranza.

Reclutacion

Yo el Comisario del Real Hospital de S. Juan de Dios de esta Capital, duplicando a el Ayuntamiento se suya mandan librar la ordenada por el Censo q. la propia hacen a dho Convento. Y habiendolo oyo, Acordo que con informe de la Contaduría, pase dho memoria a la Junta de Propios para q. pronuncie sobre la libranza.

